



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
12 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

13° período de sesiones

Cancún, 29 de noviembre de 2010 a*

Tema 2 b) del programa provisional

Cuestiones de organización

Organización de los trabajos del período de sesiones

Posible esquema para el 13° período de sesiones

Nota de la Presidencia**

I. Introducción

1. El 13° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) se celebrará conjuntamente con el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en Cancún (México)¹. La secretaría ha distribuido una nota que contiene el programa provisional y anotaciones para el período de sesiones².

2. Dado que en la conferencia de Cancún sesionarán seis órganos, el tiempo disponible para cada uno de ellos, incluido el GTE-CLP, será muy limitado. Como señaló la Presidenta en la sesión plenaria de clausura del 12° período de sesiones del Grupo en Tianjin, para lograr un conjunto de elementos equilibrado en Cancún las Partes deberán centrarse en las cuestiones en las que el GTE-CLP no avanzó demasiado durante ese período de sesiones.

* Durante el tiempo que sea necesario, según lo dispuesto en el documento FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 25.

** Este documento se presentó con retraso debido al breve tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 12° y 13° del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

¹ FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 25.

² FCCC/AWGLCA/2010/16.

II. Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

3. A lo largo del año, el GTE-CLP ha avanzado en la negociación del resultado que deberá presentar a la CP en su 16º período de sesiones, atendiendo a la petición formulada por la CP en su 15º período de sesiones. También ha avanzado en el entendimiento común respecto de la forma que debería adoptar ese resultado, y los elementos que debería comprender.

4. Durante el GTE-CLP 12, las Partes examinaron el texto de negociación recogido en el documento FCCC/AWGLCA/2010/14. Dicho texto sigue sobre la mesa para que sea examinado durante el GTE-CLP 13. Además, los proyectos de texto en los que se reflejan los progresos realizados por los grupos de redacción con respecto a determinados elementos del texto de negociación, así como las notas de los facilitadores³, que se pusieron a disposición de las Partes durante el 12º período de sesiones, se han recopilado en el documento FCCC/AWGLCA/2010/INF.1.

5. Durante el GTE-CLP 12, la Presidenta celebró consultas con las Partes para conocer sus expectativas con respecto al resultado de Cancún y sus elementos. Esas consultas revelaron el deseo compartido de un resultado que fuera equilibrado en el respeto del enfoque a dos niveles (el equilibrio entre el GTE-CLP y el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto), en relación con todos los elementos del Plan de Acción de Bali⁴ (el equilibrio dentro del propio GTE-CLP) y en relación con cada uno de los elementos de dicho Plan (que deberían tratarse con un nivel de detalle comparable). Las consultas también pusieron de manifiesto el entendimiento entre las Partes de que el resultado de Cancún no debería prejuzgar la perspectiva de alcanzar un resultado jurídicamente vinculante en el futuro, ni tampoco su contenido.

6. Tras reflexionar sobre la forma del resultado, y a la luz de los progresos realizados en el 12º período de sesiones del Grupo en Tianjin, la Presidenta considera que la forma más adecuada de presentar el resultado del GTE-CLP a la CP en su 16º período de sesiones sería mediante un proyecto de decisión que abarque todos los aspectos de dicho resultado. La Presidenta estima que trabajar en una decisión facilitaría los esfuerzos para lograr un resultado equilibrado.

7. Esa decisión debería ser amplia pero no exhaustiva, teniendo presente que el GTE-CLP no podrá llegar a una conclusión sobre todos los aspectos de los trabajos realizados este año; con ello se asegura un progreso gradual y equilibrado. La labor restante deberá seguir desarrollándose posteriormente. La Presidenta considera que se está perfilando un conjunto de elementos equilibrado y amplio, y que es posible alcanzar un acuerdo al respecto en Cancún.

8. Alentada por las consultas realizadas en el GTE-CLP 12 y por la solicitud de las Partes de que dirigiera y guiara la labor del Grupo, la Presidenta está decidida a ayudar a las Partes a resolver cuestiones difíciles pendientes de resolución y a ofrecer formas de avanzar presentando los elementos del resultado de una forma más detallada.

³ Esas notas no tienen carácter oficial en las negociaciones y se han puesto a disposición de las Partes para su información.

⁴ Decisión 1/CP.13.

III. Organización de los trabajos del período de sesiones

9. La sesión plenaria de apertura del GTE-CLP tendrá lugar el lunes 29 de noviembre de 2010. Dado el escaso tiempo disponible, es fundamental que se comience a trabajar en el resultado con toda la presteza posible. Por este motivo, la Presidenta propone que, como en el GTE-CLP 12, sólo se hagan breves declaraciones introductorias en nombre de grupos de Partes, y que las Partes individuales se abstengan de pedir la palabra.

10. Un grupo de contacto, todavía no creado, celebrará una breve reunión organizativa inmediatamente después de la sesión plenaria de apertura. Ese grupo de contacto estará presidido por la Presidenta del GTE-CLP. La Presidenta propone que se mantengan los cuatro grupos de redacción, como en los anteriores períodos de sesiones del GTE-CLP.

11. La Presidenta solicitará la asistencia de los delegados para facilitar la labor de los grupos de redacción mediante la búsqueda de soluciones a las cuestiones pendientes de resolución.

12. La Presidenta sigue plenamente entregada al objetivo de presentar un resultado amplio y equilibrado y de ayudar a las Partes a alcanzar un acuerdo. Para lograr ese objetivo, colaborará estrechamente con la Presidenta de la CP 16 de una manera que garantice la transparencia, la inclusión, la amplitud y la coherencia de las negociaciones.
